REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

7ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	213
2)	**Asistencia**	213
3)	**Asunto entrado**	213
4)	**Pedido de informes**	214

Páginas

- El señor Senador Saravia solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a ANCAP, relacionado con un contrato de ALUR con la firma ABENGOA de España.

- Oportunamente fue tramitado.

5) Inasistencias anteriores..... 214

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo.

6) Solicitud de licencia e integración del Cuerpo..... 215

- El Senado concede la licencia solicitada por el señor Senador Viera.

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Eduardo Malaquina.

7) Asamblea Ordinaria de la OIT. Trabajo juvenil..... 215

- Manifestaciones del señor Senador Gallo Imperiale.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, al PIT-CNT, a la Cámara de Industrias y a la Cámara de Comercio.

8) Repercusión de los recursos de inconstitucionalidad en la eficiencia de la administración de Justicia..... 216

- Manifestaciones del señor Senador Abreu.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministro de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

9) Relaciones internacionales y sistemas tributarios..... 216

- Manifestaciones del señor Senador Baráibar.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a la DGI, a la Biblioteca del Poder Legislativo, a la Biblioteca Nacional, a la Universidad de Montevideo, a las Facultades de Ciencias Económicas de la Udelar, de la Universidad Católica y de la ORT, y a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes.

10) Hospital Regional de Colonia..... 217

- Manifestaciones del señor Senador Planchón.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia, y a la Comisión de Usuarios del Hospital.

11) Campeonato de fútbol del Interior..... 218

- Manifestaciones del señor Senador Planchón.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Dirección Nacional de Deporte, a la Intendencia de Colonia, a la Secretaría Municipal de Deportes, a la Junta Departamental de Colonia, a las Ligas Federadas de Colonia, a OFI, y a los cuerpos técnicos y a los dirigentes de la Categoría Juveniles y de Primera División de ese departamento.

12) Relaciones comerciales entre Brasil y Uruguay en materia de productos veterinarios..... 218

- Manifestaciones del señor Senador Nin Novoa.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Embajada de Brasil en Uruguay y a la Embajada de Uruguay en Brasil.

13) Actualización de los certificados de defunción..... 219

- Manifestaciones del señor Senador Solari.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Junasa; al

Ministerio de Educación y Cultura; a la Facultad de Medicina; al Sindicato Médico del Uruguay; a la FEMI, y a la Academia Nacional de Medicina.

14) Señor Jorge Setelich e ingeniero industrial Álvaro Fierro Montautti. Designación como Presidente y Vicepresidente en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado..... 220

- Solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

- Concedida.

15) Publicación en la página web del Parlamento..... 225

- Proyecto de resolución por el que se elimina el nombre de un ciudadano de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Salud Pública de fecha 16 de octubre de 2007.

- Aprobado.

16) Llamado a Sala al Señor Ministro de Educación y Cultura y a los miembros de los Organismos de la Educación en régimen de Comisión General..... 226

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve convocarlos en fecha a determinar.

17) Levantamiento de la sesión..... 227

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 10 de abril de 2012.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11 de abril a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 28 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, a fin de designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Jorge Setelich en calidad de Presidente y al ingeniero industrial Álvaro Fierro Montautti en calidad de Vicepresidente.
Carp. Nº 819/2012 - Rep. Nº 509/2012

2º) Discusión única de un proyecto de resolución por el que se elimina el nombre de un ciudadano, de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Salud Pública, de fecha 16 de octubre de 2007.
Carp. Nº 797/2012 - Rep. Nº 510/2012

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Larrañaga, Lorier, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Pereyra, Piñeyrúa, Planchón, Rodríguez, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Agazzi, Heber, Lacalle Herrera, Martínez, Topolansky** y **Xavier.**

3) ASUNTO ENTRADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 34 minutos.)

-Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "La Comisión de Salud Pública eleva un proyecto de resolución relacionado con la publicación en la página web del Parlamento de una versión taquigráfica de dicha Comisión en el mes de octubre del año 2007, situación que afecta a un ciudadano".

- HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Jorge Saravia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a ANCAP, relacionado con un contrato de ALUR con la firma ABENGOA de España".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 9 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Senador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informe al Ministerio de Industria y a ANCAP.

Se ha tomado conocimiento a través de la prensa de un importante contrato por parte de ALUR con la firma ABENGOA de España para la construcción de una planta para producción de etanol en base a sorgo, en el departamento de Paysandú.

La escasa información da cuenta de una inversión de U$S 110 millones para producir 70 millones de litros de etanol por año.

Dada la importancia del emprendimiento se solicita al Sr. Ministro y al Sr. Presidente de ANCAP tengan a bien responder el siguiente pedido de informe en la formulación de las siguientes preguntas:

PRIMERO:

¿Dónde está publicado o puede verse el Contrato completo con todas sus cláusulas y condiciones?

SEGUNDO:

Se habla de una invitación a ocho empresas de las que finalmente cotizaron siete:

¿Cuáles fueron y dónde pueden verse sus ofertas?

¿Cuál fue el criterio para la selección de las mismas?

¿Por qué en un emprendimiento tan importante no se optó por un llamado abierto a todos los posibles interesados y luego preseleccionar los que finalmente quedaron?

¿Qué publicidad tuvo todo este proceso? ¿Dónde se publicaron las bases para la construcción de la planta? ¿Dónde pueden verse dichas bases para comparar con las ofertas y especialmente la que resultó favorecida?

TERCERO:

Siempre según trascendidos de prensa, ya estaría adjudicada la obra a la firma ABENGOA. Eso implica que se debería tener claro cómo se va a pagar. En este sentido:

¿Cuáles son las condiciones del financiamiento?

¿Con qué Institución Financiera, condiciones, tasa de interés, plazos de amortización, etc?

CUARTO:

Relacionado directamente a lo anterior:

¿Se dispone de un estudio de Flujo de Fondos relacionado a los períodos de amortización para un repago de 110 millones?

QUINTO:

¿Tuvo el Sr. Ministro y/o el Sr. Presidente de ANCAP conocimiento de una oferta de otros inversores no invitados en este proceso y antes de estar adjudicada la obra, por menos de la mitad del valor? ¿Se los tuvo en cuenta o por lo menos se estudió su oferta? En relación a esto, ¿con qué fecha se concretó entonces la adjudicación a la firma ABENGOA por 110 millones de dólares?

De esta situación, ¿tuvo conocimiento el Presidente de la República?

Sin otro particular, lo saluda atte.

Jorge Saravia. Senador."

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la última convocatoria del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del 10 de abril faltó, con aviso, el señor Senador Abreu.

6) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 11 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en virtud de obligaciones notorias, inherentes a mi representación política, el día jueves 12 de abril.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Tabaré Viera Duarte. Senador"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-15 en 16. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Eduardo Malaquina ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Wilson Sanabria, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) ASAMBLEA ORDINARIA DE LA OIT. TRABAJO JUVENIL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: la Organización Internacional del Trabajo llevará a cabo, en el mes de junio, su Asamblea Anual Ordinaria cuyo tema central será el trabajo juvenil. Entre los eventos preparatorios que esa Organización ha resuelto llevar adelante durante este mes está previsto analizar ese tema en cada uno de los países y, a su vez, en el mes de mayo tendrá lugar un Foro mundial sobre Trabajo Juvenil, al cual asistirán jóvenes de todos los países -incluso Uruguay- llevando propuestas e iniciativas que se estén desarrollando en cada uno de ellos relativas a este tema.

En virtud de la crisis económica que enfrentan los países del Hemisferio Norte, la Organización Internacional del Trabajo ha resuelto darle al tema del empleo juvenil una trascendencia importante, entendiendo que ello repercute directamente en el empleo en general y que los jóvenes, según las estadísticas que maneja la OIT, tienen tres veces mayores posibilidades de estar desempleados que los adultos. Al respecto, en este momento existen setenta y cinco millones de jóvenes sin empleo. De los doscientos once millones de desempleados que existían en el 2009, casi el 40% -alrededor de ochenta y un millones- tenían entre quince y veinticuatro años de edad.

Uruguay va a llevar a ese Foro diversas propuestas que tienen relación con diferentes programas que se están desarrollando en nuestro país. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha resaltado que en Uruguay existen dos Programas importantes sobre esta temática. Uno de ellos es el Programa de Jóvenes en Red, cuyo objetivo es atender a los jóvenes con dificultades de trabajo y que se han desvinculado del sistema educativo. El otro es el Programa Objetivo Empleo, cuya finalidad es priorizar el empleo de los jóvenes. Estas iniciativas que aplica Uruguay son el reflejo de la preocupación que el Gobierno tiene en ese sentido. La tasa de desempleo juvenil en el Uruguay ha venido descendiendo -lentamente, pero en forma segura-; ha aumentado la tasa de jóvenes ocupados porque, paradójicamente, el mercado ya viene ocupando a todos los hombres adultos. Una vez más, nuestro país es mirado por la OIT como un ejemplo a seguir. Estas iniciativas van a ser consideradas en el Foro para luego ser planteadas en la Asamblea Anual.

En otras reuniones de la OIT, Uruguay ha sido considerado como pionero en la aplicación de normativas vigentes tendientes a mejorar las condiciones en el trabajo doméstico. Tanto es así, que en la sesión plenaria de la OIT del año pasado se aprobó un Convenio Marco con recomendaciones propuestas por Uruguay, que deberá ser ratificado por los Parlamentos, y si antes del mes de junio el Parlamento uruguayo aprueba dicho Acuerdo, se convertirá en el primer país del mundo en confirmarlo.

Por tanto, en la próxima reunión de la OIT se van a tratar las iniciativas que provienen de políticas que el Gobierno está manejando en materia de empleo juvenil. En consecuencia, la Organización Internacional del Trabajo tomará en cuenta la experiencia de varios países -entre ellos la de Uruguay-, que luego promoverá a través de un Convenio que deberá ser ratificado por las naciones que integran el Organismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, al PIT-CNT, a la Cámara de Industrias y a la Cámara de Comercio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) REPERCUSIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quería distraer la atención del Senado por un tema que hoy recoge la prensa de nuestro país, vinculado a antecedentes preocupantes respecto de la celeridad de la Justicia.

En la Legislatura pasada, como se sabe, aprobamos una ley laboral que luego llevó a la presentación de 5.000 recursos de inconstitucionalidad. Ello provocó una obstrucción de la Justicia y una gran lentitud en las decisiones que se toman precisamente en la Suprema Corte de Justicia, que es la que recibe dichos recursos. En este caso, para no repetir esta experiencia, que desde el punto de vista burocrático, además, fue un elemento retardatario en lo que hace a la eficiencia del manejo de la administración de la Justicia, se anuncian -como lo hicimos durante la discusión de este tema en el Senado- sendos recursos de inconstitucionalidad sobre el Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales, aprobado el año pasado. Existen ya tres acciones de inconstitucionalidad de parte de tres empresas muy importantes en la cadena agroindustrial, pero incluso la Asociación Rural y la Federación Rural, trabajando en conjunto, están en condiciones -como se avisó-, a través de cada uno de los que se sienten afectados por esta ley, de iniciar también recursos de inconstitucionalidad. En definitiva se anuncian, textualmente, cataratas de recursos de inconstitucionalidad respecto de esa ley.

El promedio de tiempo que toma la Suprema Corte de Justicia para pronunciarse sobre una sentencia de inconstitucionalidad es, por lo menos, de ocho meses para cada uno de los recursos presentados. Imaginemos, entonces, lo que puede suceder con este tipo de situación y con el procedimiento que se está utilizando. Cabe indicar que la Suprema Corte de Justicia notifica al Parlamento -a una Comisión sectorial establecida en el artículo 230 de la Constitución-, a las Intendencias y luego, en última instancia, se pronuncia el Fiscal de Corte. Quiere decir que este procedimiento, agregado y aumentado, tendrá una repercusión muy fuerte sobre la eficiencia de la administración de Justicia.

Pensamos que esta ley -como otra que fue enviada y debería ser modificada en forma sustancial, relativa a las sociedades anónimas, su ubicación y su identificación- debería contar también con la atención del Poder Ejecutivo, para que -sin perjuicio de mantener un criterio con el que podemos discrepar, sobre cuál es la vía más importante para establecer una tributación desde el punto de vista de la agrupación y la tenencia de la tierra- se tuvieran en cuenta estas inconstitucionalidades en un proyecto de ley sustitutivo, porque la repercusión sobre la Suprema Corte de Justicia y sobre la eficiencia de la Justicia será tan negativa como la que provocó la ley laboral, que luego de dos años debió ser reformulada y replanteada por el propio Poder Ejecutivo para salvar las manifiestas inconstitucionalidades que ella contenía.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministro de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Abreu.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) RELACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS TRIBUTARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: durante estos años -particularmente en el Período pasado, en

que discutimos la reforma tributaria- se han tratado una serie de temas que tienen que ver con las relaciones internacionales y con los sistemas tributarios, aspectos de permanente presencia en el acontecer del país, así como en las Comisiones y en las Cámaras del Parlamento nacional. Luego se consideró y aprobó la reforma del secreto bancario, cuya discusión llevó bastante tiempo y respecto de la cual, finalmente, se logró un acuerdo importante desde el punto de vista mayoritario. Más adelante se discutió la modificación de la renta imponible, sobre la base territorial y la renta mundial; siguió todo lo relativo a la OCDE, con la inclusión de Uruguay en la "lista negra" y en la "lista gris", referido a los paraísos fiscales. También se sucedieron los Tratados para intercambiar información y evitar la doble tributación, así como el tema de las acciones al portador. Precisamente en el día de hoy, un diario titula "Retroactividad limitada es aceptada por la OCDE", en cuyo artículo se analizan todos los temas vinculados. Precisamente, en una parte del artículo se dice: "Acuerdos. Uruguay firmó 18 Tratados de intercambio de información tributaria. Para entrar en vigencia necesitan ser ratificados por el Parlamento. Otros están en vías de negociación".

¿Por qué hago estos comentarios? Sencillamente por lo siguiente. A fin de año fuimos invitados por la Universidad de Montevideo a participar de la presentación del libro *El caso de Uruguay dentro de un contexto de combate al planeamiento tributario nocivo internacional. Adecuación normativa y medidas administrativas necesarias para un efectivo intercambio de información entre administraciones tributaria*. El autor de este trabajo -seguramente conocido por todos- es el actual Director de Rentas, contador Pablo Ferreri, que realizara en la Universidad de Montevideo una tesis sobre el tema que acabo de mencionar. Estuvimos junto a otros parlamentarios en la presentación del libro, que estuvo a cargo del contador Astori, Presidente del Senado, y del contador David Eibe, experto en temas tributarios.

He leído con atención este libro y recomiendo su lectura con detenimiento, porque es breve, sencillo y didáctico, pero al mismo tiempo abarcativo de una temática muy compleja. Si bien sus antecedentes no son tan remotos, hay datos de los años pasados que a veces se desconocen.

Todos estos meses he buscado el libro en distintas librerías y, naturalmente, lo encontré en la de la Universidad de Montevideo -a donde concurrí, invitado a participar de una Mesa Redonda-, pero en ningún lado más. Creo que debería ser un manual de trabajo de los ámbitos académicos, parlamentarios y de Gobierno porque, como dije, es de un enorme valor.

Este libro tiene un prólogo que está a cargo del señor Presidente del Senado, contados Danilo Astori y del contador David Eibe, que fue quien ejerció la tutoría de la tesis que aprobó Pablo Ferreri. El Capítulo 1 se titula "Situación internacional. Repercusión de la globalización económica en los sistemas tributarios. Los nuevos desafíos de la administración tributaria", y se desarrollan los distintos conceptos.

El Capítulo II se denomina "La respuesta de los Estados ante la elusión y la evasión fiscal internacional. La adecuación de las estructuras tributarias y los nuevos desafíos para la Administración Tributaria".

El Capítulo III refiere al intercambio de información en materia tributaria, y el IV a las medidas adoptadas por Uruguay para combatir la evasión a nivel internacional.

Este libro tiene un enorme mérito -más allá de poner de manifiesto la gran capacidad intelectual del contador Ferreri-, pues cuenta con una bibliografía excepcional y exhaustiva -justamente por tratarse de un autor nacional- en una materia de la que hay pocos antecedentes de estudios realizados en el país y los que hay son poco conocidos y de difícil acceso. Por lo tanto, creo que debe ser un documento de trabajo a tener al alcance de la mano de todos aquellos interesados en este tema y de quienes trabajamos en él.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Biblioteca del Poder Legislativo, a la Biblioteca Nacional, a la Universidad de Montevideo, a las Facultades de Ciencias Económicas de la Udelar, de la Universidad Católica y de la ORT, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a la DGI y a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) HOSPITAL REGIONAL DE COLONIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Planchón.

SEÑOR PLANCHÓN.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos plantear un tema que es de suma

importancia para la región sur del país y que tiene que ver con la concreción urgente de la construcción del Hospital Regional de Colonia, para que se cuente con un CTI pediátrico y un CTI de adultos. Las autoridades del Ministerio de Salud Pública visitaron en reiteradas oportunidades la ciudad de Colonia con motivo de anunciar la construcción del nuevo centro de salud regional del departamento, con sede en la propia capital; es más, en el Período pasado, la Ministra de Salud Pública y su equipo colocaron allí la piedra fundamental.

Debemos recordar que en la rambla de Colonia se vendió un predio muy importante, de alto valor -donde hoy funciona un hotel cinco estrellas- para la construcción del mismo. El edificio está terminado y el hotel funcionando, pero la promesa del nuevo hospital sigue siendo eso. En ese sentido, queremos trasmitir que en la Rendición de Cuentas nuestro partido presentó un aditivo con el fin de destinar el importe necesario para su construcción, pero no contó con los votos necesarios. También es justo decir que el Directorio de ASSE reiteradamente solicitó los recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, pero los mismos no fueron otorgados. Debido al crecimiento de la ciudad de Colonia, con emprendimientos industriales muy importantes, lamentablemente muchos pacientes -no quiero referirme a asuntos que están en la órbita judicial- han fallecido en el traslado, ya que el Hospital de Colonia, que se quiere transformar en regional, hoy no cuenta con un CTI pediátrico.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia, y a la Comisión de Usuarios del Hospital.

11) CAMPEONATO DE FÚTBOL DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema en la Media Hora Previa, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Planchón.

SEÑOR PLANCHÓN.- Por otro lado, quiero referirme a otro tema que para nosotros es un gusto y un honor trasmitir en este Senado. Este último fin de semana la selección de fútbol del departamento de Colonia, tanto en Juveniles como en la Primera División, obtuvo el campeonato del interior, de OFI. Creo que no había sucedido en ninguna oportunidad que un mismo departamento ganara en las dos categorías el torneo más importante del fútbol del interior. Por eso queremos rendir un homenaje aquí en el Senado a estos muchachos que, siendo en su gran mayoría *amateur*, han tenido la misma responsabilidad que tiene un jugador de fútbol profesional. Son hijos del esfuerzo, del sacrificio, y han obtenido este logro en muchos casos con la ayuda de su familia. En el caso de los Juveniles, obtuvieron el campeonato con reiteradas goleadas, lo que hace que el departamento de Colonia pueda mirar con gran alegría a estos muchachos que, por buenos, en el día de mañana, cuando sean adultos, serán también goleadores en la vida. En el caso de la Primera División, los jugadores fueron Campeones del Sur y del Interior. Por tanto, creo que es justo que el Senado rinda un merecido homenaje a los campeones del interior en ambas categorías.

Queremos que este homenaje se haga extensivo a un sector fundamental, que es el de los cuerpos técnicos -integrados por Carlos Rodríguez en la categoría de Juveniles, y por Óscar Lemes en la Primera División- así como al cuerpo de ayudantes, a los preparadores físicos, a las ligas federadas del departamento de Colonia, y también, indudablemente, a los clubes deportivos, que en el interior del país realizan una ardua tarea, dado que no es fácil mantener el fútbol *amateur* con escasos recursos. Estos clubes y los jugadores son quienes realmente representan la pasión por la camiseta, en este caso por "la roja" del departamento de Colonia.

Por lo tanto, ¡salud a las Ligas Federadas y salud Campeón!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Dirección Nacional de Deporte, a la Intendencia de Colonia, a la Secretaría Municipal de Deportes, a la Junta Departamental de Colonia, a las Ligas Federadas de Colonia, a OFI y a los dos cuerpos técnicos y sus dirigentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los trámites solicitados por el señor Senador.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) RELACIONES COMERCIALES ENTRE BRASIL Y URUGUAY EN MATERIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: voy a pasar por alto la alusión deportiva que ha hecho el

Senador Planchón, porque Colonia le ganó precisamente a Cerro Largo los dos partidos.

En el día de hoy quiero distraer la atención del Senado por un problema que se ha suscitado en las relaciones comerciales entre Brasil y Uruguay. Hace unas semanas, vimos con cierto estupor que el Gobierno brasileño reflotó un viejísimo decreto de 1969, mediante el cual se prohíben las importaciones a ese país de productos veterinarios. Realmente, queremos dar aquí un punto de vista que ayude a clarificar la importancia de este problema, tanto para Brasil como para Uruguay.

En primer lugar, cabe decir que Brasil es el país que tiene el rodeo vacuno comercial más grande del mundo, con 200 millones de vacunos en su territorio. Y, sin duda, la industria veterinaria es un factor fundamental para el desarrollo de la ganadería en cualquier parte del planeta.

Uruguay tiene 12 empresas veterinarias que ocupan a 170 empleados y que exportan productos veterinarios por unos U$S 20:000.000 anuales. Para tener una idea de la magnitud del problema, quiero hacer un breve análisis -esto es lo fundamental que quiero establecer- de cuál es el tratamiento veterinario por año y por animal en un rodeo comercial. Se aplican unas cinco dosis de antihelmínticos o antiparasitarios, endoparasitarios y ectoparasitarios; dos dosis contra la clostridiosis, es decir, mancha, gangrena y carbunclo; tres dosis de minerales como yodo, calcio o elementos que ayuden a la fortaleza de los animales, y cinco aplicaciones por año contra la mosca del cuerno, que es un parásito que complica mucho al animal, pues tiene miles de moscas arriba del cuerpo y pasa permanentemente espantándoselas en lugar de comer. Esas cuatro intervenciones significan un gasto por año, por animal, de U$S 5,83. Si nosotros trasladamos eso al gasto del rodeo brasileño, vemos que representa un gasto de US$ 1.166:000.000. Dicha cifra, comparada con los US$ 20:000.000 que exporta el Uruguay, significa apenas el 1,7% de la industria veterinaria para esos tratamientos, es decir, dejando de lado los tratamientos para los equinos, ovinos, caprinos y hasta para los búfalos, que Brasil tiene en cantidades importantes.

El único camino que hay es la negociación, sin ningún lugar a dudas, y como sé que en estos días se van a tratar este y otros temas en una reunión bilateral que va a haber entre Uruguay y Brasil, queríamos dar ese punto de vista. Es importante destacar la insignificancia que tiene para Brasil, en este caso, la aplicación de esta norma, de dudosa legalidad, además, porque este decreto de 1969, que prohíbe la libre circulación de los factores productivos, sin duda contraviene lo dispuesto por el artículo 1º del Tratado del Mercosur, que establece lo contrario.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita -porque insisto en que el único camino es la negociación- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Embajada de Brasil en Uruguay, y a la Embajada de Uruguay en Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

13) ACTUALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: con motivo de los insucesos ocurridos en dos centros de tratamiento intensivo, en donde una cantidad aún indeterminada de pacientes que estaban allí para su tratamiento encontraron la muerte a manos de dos funcionarios de salud inescrupulosos y con intención criminal, quisiera transmitir al Cuerpo una reflexión sobre una materia en la cual creo que tenemos un deber pendiente para con la población uruguaya. Se trata de las condiciones del certificado de defunción.

El certificado de defunción es un elemento muy importante, obviamente, desde el punto de vista médico, legal y también estadístico, pero además tiene una gran importancia para la familia, porque le da la tranquilidad de saber qué pasó con su familiar, de qué falleció.

Hay dos normas que regulan el certificado de defunción. Una de ellas es de 1889 -que establece la obligatoriedad o no de su llenado- y la otra es un decreto-ley de 1942. Es decir que tenemos un atraso legislativo muy importante en un área donde, evidentemente, las causas de muerte, las formas de tratamiento y los mecanismos de procesamiento de la información han cambiado.

El actual certificado de defunción tiene, básicamente, cinco partes. La primera de ellas detalla los datos filiatorios del fallecido. La segunda determina el lugar del fallecimiento. La tercera -que es la más importante desde el punto de vista sanitario- establece la causa de muerte y se divide en tres categorías: la causa inmediata -por ejemplo, fallece de un infarto de miocardio-, la causa intermedia -el paciente puede tener una enfermedad arteriosclerótica- y la causa de base, porque además de eso puede ser diabético, etcétera. El cer-

tificado tiene una cuarta parte con los datos del incidente, si es que el fallecimiento hubiera ocurrido como consecuencia de un acto de violencia, un accidente de tránsito, etcétera. Por último, aparece la firma.

Lo que más me llamó la atención fue un estudio hecho por la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Udelar sobre 154 fallecidos en el Hospital Maciel entre octubre y noviembre de 2009. Ese estudio muestra que, retirados 12 de los certificados de defunción que fueron firmados por médico forense, de los otros 142 solo 13 estaban llenados en forma correcta en lo que tiene que ver con la causa de muerte. En más del 50% de los certificados estaba incorrecto uno o varios de los aspectos y un 26% estaba totalmente incorrecto, es decir que lo que se establecía en esos certificados de defunción no tenía ninguna relación con los hechos relatados en la historia clínica.

En momentos en que todos tenemos que colaborar para restablecer la confianza entre los pacientes y los médicos, los familiares y la sociedad, creo que es nuestro deber -y esta es una buena oportunidad para ello- trabajar sobre este tema, con el fin de actualizar el certificado de defunción y sus normas, de tal manera que sea un factor que contribuya a mejorar ese clima de confianza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Junasa; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Facultad de Medicina; al Sindicato Médico del Uruguay; a la FEMI, y a la Academia Nacional de Medicina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

14) SEÑOR JORGE SETELICH E INGENIERO INDUSTRIAL ÁLVARO FIERRO MONTAUTTI. DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILLES DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del primer punto del Orden del Día: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 28 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, a fin de designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Jorge Setelich en calidad de Presidente y al ingeniero industrial Álvaro Fierro Montautti en calidad de Vicepresidente. (Carp. Nº 819/2012 - Rep. Nº 509/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 819/2012
Repartido Nº 509/2012

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 30 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Jorge Setelich en calidad de Presidente y al Ing. Ind. Álvaro Fierro Montautti en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Eduardo Bonomi, Luis Almagro, Fernando Lorenzo, Eleuterio Fernández Huidobro, Ricardo Ehrlich, Enrique Pintado, Roberto Kreimerman, Nelson Loustaunau, Jorge Venegas, Tabaré Aguerre, Héctor Lescano, Graciela Muslera, Daniel Olesker.**"

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: en primer lugar tenemos a estudio la designación del señor Jorge Setelich como Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

El señor Setelich es piloto comercial, controlador de tránsito aéreo y auditor de riesgos. Se ha especializado como administrador de riesgos en varios cursos y en varias empresas.

En su currículum constan las responsabilidades y funciones que ha cumplido en ANCAP desde 2008 a 2011.

Allí integró el Grupo de Trabajo de Comité de Seguridad contra Incendios: Definición de Normas, Procedimientos, Evaluación de Riesgos, Implantación de Sistemas de Control y Auditoría.

También formó parte del Grupo de Administración Integral de Riesgos, que trabajó en la implantación en ANCAP de la Metodología ERM, de acuerdo a las Normativas ISO 31000 y COSO II.

En el Proyecto Biocombustibles, trabajó en el diseño, montaje y puesta en marcha de sistemas para el almacenamiento, mezcla y distribución de biocombustibles, etanol y biodiésel.

También participó en el Proyecto Mejora de Logística Ferroviaria, un grupo de trabajo enfocado en la solución de la logística ferroviaria de ANCAP para el transporte de caliza, cemento y combustibles.

Tuvo responsabilidades y cumplió funciones en la Intendencia Municipal de Montevideo entre los años 1993 y 2008. Allí trabajó en Gestión de Proyectos de Seguridad Vial y en la Dirección de la División Tránsito y Transporte, donde anteriormente había desempeñado tareas operativas de control de tránsito y seguridad vial.

En relación con la experiencia adquirida debemos destacar, fundamentalmente: gestión de proyectos industriales; gestión de riesgos; auditoría y monitoreo de proyectos de montaje industrial; gestión ambiental de productos químicos, combustibles y residuos industriales; manejo avanzado de *software* y aplicaciones, etcétera.

En cuanto a la experiencia específica, tuvo responsabilidades en el diseño y control del proyecto de montaje de sistemas de almacenamiento, mezcla y distribución de biocombustibles de ANCAP; en la confección de procedimientos de protección contra incendios en tanques de hidrocarburos y líquidos polares; en el análisis, clasificación y control de riesgos para procedimientos industriales y de instalaciones con productos combustibles; en el diseño, implantación y control del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de ANCAP; en el diseño, implementación y gestión de planes de seguridad vial, y también en la gestión de recursos humanos.

Además, ha tenido una cantidad importante de habilidades específicas adquiridas en estas funciones.

Por todo lo expuesto, creemos que el señor Jorge Setelich tiene el perfil y las características indicadas para desempeñar el cargo de Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: somos conscientes y participamos de la preocupación que existe a nivel nacional por un tema que, quizás, sea uno de los más importantes en materia de transporte y de logística: el ferrocarril. Creo que no pueden existir discrepancias sobre la lentitud y las dificultades que hemos tenido en esta área del transporte multimodal, que es uno de los elementos casi básicos de la conectividad física del país que hace a un proyecto de conexión que fundamentalmente tiene que ver con la infraestructura del transporte. Estos temas los conocemos todos, pero todavía no se ha encontrado la solución adecuada. Para ejemplificar lo que acabo de señalar, menciono a la propia trocha con Brasil, que no tiene una adecuada relación. Además, cuando se mira el mapa ferroviario regional nos damos cuenta que Uruguay está salteado, casi en forma intencional, por los distintos proyectos de trenes, tanto de la Argentina como del Brasil, lo que implica un enorme debe con respecto a este tema. Obviamente que esto no forma parte del asunto en cuestión, pero todos los Senadores -no solo a nivel partidario, sino nacional- compartimos esa preocupación.

Ahora bien, señor Presidente, no estamos ajenos a las dificultades que ha tenido este Ente descentralizado y sabemos que ha habido grandes obstáculos para comenzar a abordar este tema.

Participo de la formación personal del candidato a la Presidencia de AFE, pero lo primero que se me viene a la mente es que no me cierra que sea un piloto aéreo el que lo conduzca, en lo que hace a su especialización, salvo que quiera acercarlos a los trenes bala y, entonces, tal vez lo pueda remontar un poco. Mirando el currículo, advierto que la única experiencia que tiene en materia ferroviaria tiene que ver con un proyecto de mejora logística ferroviaria vinculada a ANCAP, a cargo de un grupo de trabajo enfocado a la solución de la logística ferroviaria. Se trata de un funcionario de ANCAP, un especialista, un hombre, seguramente, con una gran idoneidad en su conocimiento específico. El candidato es piloto comercial y ha realizado vuelos comerciales de cabotaje, traslado de correspondencia y vuelos recreativos; no obstante, si bien ha confeccionado procedimientos para la protección del riesgo, no muestra ninguna experiencia ferroviaria que lo pueda transformar, por lo menos, en un agente de cambio importante para enfrentar los desafíos que tiene AFE y para acercarse a una política de transporte multimodal integrada. Han transcurrido siete años de Gobierno y la Administración no le ha encontrado una sola solución a AFE, teniendo en cuenta que es un elemento vital y clave para definir el rol geopolítico de Uruguay.

Podemos acompañar una apuesta a una gran profesionalidad, pero en las condiciones en que se pretende realizar el nombramiento, sería como poner al frente de un CTI a un veterinario. Digo esto porque el candidato tendrá los conocimientos básicos, pero no está en condiciones técnicas, puntuales, fundamentales para poder encarar una responsabilidad de Gobierno, nada menos que en un Ente Autónomo donde sabemos que existen resistencias de carácter sindical -o de viejo cuño de afiliación al tren-, que han sido un obstáculo importantísimo para modificarlo. Quiero advertir sobre esto porque, en estos temas, la profesionalidad es un elemento muy importante y, más allá de que se pueda tener determinada formación, lo primero que me surge a la mente es que nombrar a un piloto como Presidente de AFE, es como designar a un maquinista de AFE como Presidente de Pluna.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: no tengo el gusto de conocer a ninguno de los dos candidatos, por lo que las apreciaciones que voy a hacer no refieren a las personas, sino al procedimiento. Tampoco es una crítica al procedimiento utilizado en esta oportunidad, porque es el que usamos habitualmente, pero creo que cuando se nombra a un Presidente y a un Vicepresidente de una empresa pública especializada, como es AFE, sería sumamente útil que contáramos con una propuesta de trabajo, con un plan que registre cómo ven a la empresa, cómo visualizan las dificultades que enfrenta, las posibles salidas y las metas que se proponen. Ciertamente, si hubiéramos procedido de esa manera en el caso de los Consejos Desconcentrados de la Enseñanza Pública o del propio Codicén, nos hubiéramos ahorrado una cantidad de tiempo y podríamos haber avanzado mucho más rápidamente. Esto no lo digo como crítica, vamos a acompañar estos nombramientos, pero sería bueno pensar, de aquí en más, que así como viene la hoja de vida del candidato, debería, también, adjuntarse un planteo breve y entendible sobre cómo percibe la situación de la empresa que va a dirigir y cuál es el plan para hacerla funcionar de forma más adecuada.

Gracias.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: me resulta inexcusable, en una circunstancia de estas características en la que vamos a votar el nombramiento de dos de los tres representantes que tiene el Directorio de AFE, no hacer una referencia muy especial -y lo hago a título personal, aunque seguramente involucre con ello a nuestra colectividad política- a la muy buena labor que durante todo este tiempo ha desempeñado el Director Mauricio Cusano. En las distintas circunstancias en que el Parlamento discutió la problemática de AFE -especialmente durante el tratamiento del Presupuesto Nacional y en las Rendiciones de Cuentas-, hemos escuchado, desde todas las tiendas políticas, elogios de parte de representantes de los distintos sectores políticos que integran el sistema nacional, destacando la buena voluntad, la dedicación, el esfuerzo, el trabajo, la imaginación y los aportes que permanentemente ha realizado el Director Cusano durante todo este tiempo. Asimismo, también lo ha manifestado en más de una oportunidad el propio Ministro de Transporte y Obras Públicas, que es el referente que el Parlamento tiene en todo lo que tiene que ver con la problemática ferroviaria. En consecuencia, como el cargo está vacante hace varias semanas, bienvenido sea este momento en el que vamos a otorgar nuestro voto afirmativo para la designación de nuevos integrantes. Conocemos las diferencias que ha habido a nivel del Gobierno en la política ferroviaria y las razones que han llevado a la sustitución de los actuales Directores. En consecuencia, nos parece importante destacar que si el señor Cusano fue propuesto en su momento por el Partido Nacional para ocupar esa Dirección, hoy, al otorgar el voto a los representantes del oficialismo, ratificamos aquella voluntad, porque creemos que fue una muy buena designación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: me siento totalmente representado por el informe que ha realizado la Miembro Informante con respecto a las razones por las cuales se proponen a estos dos candidatos para integrar el Directorio de AFE. No pensaba hablar, pero frente a alguna de las intervenciones que se han realizado, es bueno que se refleje la globalidad de los antecedentes de quienes estamos proponiendo.

Por ejemplo, en el currículum vítae de Jorge Setelich figura su vinculación con el Proyecto Biocombustibles. Al respecto, expresa: "Diseño, Montaje y puesta en Marcha de Sistemas para el almacenamiento, mezcla y distribución de Biocombustibles, Etanol y Biodiésel, en las Terminales de Despacho de ANCAP en La Tablada, Paysandú, Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres, incluye definición de procedimientos de Operativos, de Seguridad y Ambientales de aplicación en los Biocombustibles". También queremos subrayar que estuvo en el Proyecto de Mejora de Logística Ferroviaria y el currículum vítae dice: "Grupo de trabajo enfocado en la solución de la logística ferroviaria de ANCAP para el transporte de Caliza, Cemento y Combustibles, incluye la definición de parámetros técnicos, disponibilidad de soluciones a nivel local, regional y global, definición de la ingeniería básica y proyecto de implementación de las soluciones". Aquí vemos un acercamiento muy claro y preciso del señor Jorge Setelich a la temática ferroviaria a través de ANCAP, que es su principal cliente y la que compró más locomotoras para AFE en este período. Quiere decir que Setelich es el hombre que está en el núcleo vivo de conexión de ANCAP con AFE. Podrá conocer o no algo de AFE, pero lo cierto es que, a pesar de que aquí se dijo -con una terminología que no nos gustó- que era piloto de aviación, tiene los antecedentes que acabo de leer que lo vinculan directamente con la función que va a desempeñar. A ello debemos agregar toda su trayectoria en la Intendencia de Montevideo en materia de transporte, que es lo que figura a continuación en el currículo.

Culmino diciendo que no estamos de acuerdo con quienes creen que solamente algunas personas pueden ocupar determinados cargos cuando, en realidad, en el Uruguay hubo integrantes de Directorios de los más diversos Entes que no tenían la menor especialización, sin que por eso hayan fracasado o dejado de cumplir con su función. Por lo tanto, no se puede generalizar. Creemos que AFE y el transporte nacional deben crecer con fuerza y muchas ganas, pues consideramos que estos temas son prioridad de este Gobierno.

Por eso, a pesar de que en un principio no íbamos a hablar, queríamos acompañar el informe inicial de la Senadora Miembro Informante, subrayando estos aspectos que creemos son importantes.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora, Miembro Informante de este proyecto de ley.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: simplemente quiero agregar que en el marco de una definición muy nítida del Presidente de la República acerca de la prioridad absoluta que tiene para el Gobierno y el país la puesta en marcha de por lo menos una primera etapa del ferrocarril -que implica restaurar el transporte ferroviario-, el Poder Ejecutivo envió las solicitudes de designación de dos personas que formarán un equipo potente de trabajo.

Durante todos mis años como Legisladora integré la Comisión de Asuntos Administrativos y muchas veces estudié venias de solicitudes de designación para personas que se desempeñaron durante mucho tiempo en una función pública, pero tenían una profesión o formación que no correspondía exactamente con el cargo propuesto. En el caso del señor Setelich considero que si bien eligió la aviación como profesión, en su función pública se dedicó a otros aspectos para los que tal vez su formación profesional inicial le fue útil. Ahora bien, me parece que también se especializó en dos temas que pueden ser cruciales para la Administración de Ferrocarriles del Estado: uno, es la confección, revisión y control de cronogramas en proyectos industriales; y el otro, es el análisis, aplicación y control de cumplimiento de normas industriales. Más allá de la confianza política y personal que el Gobierno deposite en esta persona, creo que estos aspectos van a ser absolutamente imprescindibles en la formación del equipo que se sugiere para la Dirección de AFE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Jorge Setelich en calidad de Presidente y al ingeniero industrial Álvaro Fierro Montautti en calidad de Vicepresidente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación pertinente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: voté con convicción las venias de designación porque estoy convencido de que quienes ocuparán estos cargos en AFE van a hacerse cargo de la transformación que se viene desarrollando.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un reconocimiento al compañero Alejandro Orellano, quien fuera primero Gerente General, luego Vicepresidente y por dos años Presidente de AFE. En toda su trayectoria en la institución se duplicó el material rodante, se amplió la cantidad de vías, se mejoró el tramo de Pintado a Rivera, se transportó pasajeros en múltiples situaciones e, incluso, se logró un buen acuerdo con la Asociación Uruguaya Amigos del Riel que permitió hacer viajes turísticos de pasajeros -sobre todo en complemento con los cruceros que arriban al país-, lo que no era posible antes de 2004. Asimismo, se realizó una reforma legislativa -que contó con el correspondiente asesoramiento- junto a un grupo de personas.

Se trata de una persona afecta al trabajo, honesta e idónea en la tarea que desarrollaba. Meses atrás, cuando surgieron desinteligencias que podían hacer peligrar o trabar la reforma que se aproxima, le expresó al señor Ministro Pintado que era un hombre de Gobierno, de un colectivo, que estaba convencido del proyecto progresista y que si se entendía que era mejor que ocuparan el cargo otras personas para llevar adelante esta segunda etapa de AFE, contaría con su renuncia y así lo hizo cuando correspondió. Es una persona cuyo concurso el Gobierno progresista va a requerir en otras áreas, y que en más de una oportunidad demostró su capacidad.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: brevemente quiero señalar que voté con convicción estas designaciones porque es el modo de seguir apostando a un transporte tan fundamental como el ferrocarril que, lamentablemente, el país había perdido durante muchos años pero que todos estamos intentando recuperar desde hace un tiempo pues consideramos que es fundamental para la producción nacional.

Me gustaría reconocer el esfuerzo de mucha gente, sobre todo de los trabajadores del ferrocarril que tantas veces quedaron decepcionados y tuvieron que repensar cómo salir adelante.

Sin duda, el compañero Juan Silvera, hasta ahora Vicepresidente del Ente, siempre luchó por el ferrocarril porque realmente lo siente. Hijo de ferroviarios, ha sido y es trabajador ferroviario desde hace treinta años. Realizó el trabajo principal y primario de tendido y refuerzo de vías para recuperar el ferrocarril, y estudió con los técnicos para medir lo que se llama la "Ruta 5", que es el tramo que va desde Rivera a Pintado. Hoy podemos decir que ese trabajo está pronto y permite transitar en mejores condiciones, aunque no en las ideales, por supuesto. Silvera trabajó también fuertemente con Orellano para llegar a este punto.

Hoy comienza otra etapa, que quizás no resulte fácil porque, reitero -aunque es algo que todos saben-, el ferrocarril estaba destrozado. Orellano, Silvera y los trabajadores del ferrocarril son la base de esta nueva etapa, y realmente me gustaría que reconociéramos el trabajo de "Juancito", como todos lo conocemos.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: también hemos acompañado esta iniciativa, pues entendemos que ha llegado el momento de dar un salto cuantitativo y cualitativo en el desarrollo del modo ferroviario, que ha tenido algunos tímidos avances en estos años.

A pesar de que no conozco a estas dos personas, como tampoco su idoneidad ni especialidad en el tema -que es de gran complejidad-, espero y confío en que logren disipar toda esa presión corporativa que ha habido en AFE y que ha impedido las nuevas modalidades de asociación que, al parecer, son absolutamente imprescindibles para el desarrollo integral del modo ferroviario.

En su última visita, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas -a quien estamos esperando nuevamente- nos explicó la situación y cuáles han sido los avances. Ahora habrá dos nuevos Directores; espero que tengan la independencia técnica y política que les permita, con mente libre, dar ese gran salto que el modo ferroviario necesita y que el Uruguay requiere, porque nuestro país ha sufrido una profunda transformación en su modelo productivo a través del desarrollo de la forestación y de la agricultura intensiva.

Ojalá, pues, las dos personas que hoy estamos designando estén a la altura de las exigencias de la hora y, fundamentalmente, que tengan independencia de los poderes corporativos. Quizás no hayamos avanzado lo suficiente en esta materia debido a que esto último no se logró en el pasado.

15) PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Discusión única de un proyecto de resolución por el que se elimina el nombre de un ciudadano de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Salud Pública de fecha 16 de octubre de 2007. (Carp. Nº 797/2012 - Rep. Nº 510/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 797/2012
Rep. Nº 510/2012

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Salud Pública

Al Senado:

Los señores Senadores miembros de la Comisión de Salud Pública abajo firmantes, resolvieron aconsejar al Cuerpo la aprobación de la siguiente Resolución:

Proyecto de Resolución

Artículo único.- A solicitud de un ciudadano elimínase de la versión taquigráfica de la sesión del día 16 de octubre de 2007, la mención a su nombre.

Sala de la Comisión, en Montevideo, el 21 de diciembre de 2011.

Luis J. Gallo Imperiale, Alfredo Solari, Ernesto Agazzi, Luis Alberto Lacalle Herrera, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Mónica Xavier.

Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

La Comisión de Salud Pública en su sesión del día de hoy, consideró la nota que le fuera remitida con fecha 15 de diciembre del corriente, relacionada con la publicación en la página web del Parlamento de una versión taquigráfica del mes de octubre del año dos mil ocho, situación que afecta a un ciudadano.

Esta Asesora aprobó un proyecto de resolución y resolvió remitirle las actuaciones a fin de someterlas a consideración del Plenario.

Saluda a usted con la mayor consideración.

Luis J. Gallo Imperiale; Presidente. **Susana Rodríguez**, Secretaria.

ACTA N° 44

En Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil once, a la hora diecisiete se reúne la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros señoras Senadoras Constanza Moreira y Mónica Xavier y señores Senadores Ernesto Agazzi, Luis Gallo Imperiale, Luis A. Lacalle Herrera, Carlos Moreira y Alfredo Solari.

Preside el señor Senador Luis Gallo Imperiale, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaria la señora Secretaria de Comisión Susana Rodríguez y la señora Prosecretaria de Comisión Gloria Mederos.

TEMA TRATADO

Nota remitida por el señor Presidente del Senado, de fecha 15 de diciembre de 2011, relacionada con la publicación en la página web del Parlamento de una versión taquigráfica del mes de octubre del año dos mil siete. Situación que afecta a un ciudadano.

La Comisión aprueba un proyecto de resolución. Se vota: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Luis J. Gallo Imperiale, quien lo hará en forma verbal.

El texto del proyecto de resolución aprobado es el que a continuación se transcribe: Artículo único.- A solicitud de un ciudadano elimínase de la versión taquigráfica de la sesión del día 16 de octubre de 2007, la mención a su nombre.

RESOLUCIÓN

Elevar las actuaciones al Plenario para su consideración.

A la hora diecisiete y quince minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Luis J. Gallo Imperiale. Presidente. **Susana Rodríguez**, Secretaria."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión.

Tiene la palabra el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Con fecha 21 de diciembre de 2011, la Comisión de Salud Pública recibió una nota del Presidente del Senado, relacionada con el reclamo de un ciudadano cuyo nombre había aparecido en la versión taquigráfica de la sesión de esa Asesora correspondiente al día 16 de octubre de 2007. En forma reiterada, este ciudadano había planteado que la inclusión de su nombre en esa versión taquigráfica, y posteriormente en la página web del Parlamento, lo había perjudicado en su relación personal con la sociedad, dado que se alude a una patología que padece.

La nota remitida por el Presidente del Senado fue considerada en la Comisión de Salud Pública, donde por unanimidad se decidió elevar al Cuerpo un proyecto de resolución. El mismo consta de un solo artículo, en el que se propone que, a solicitud de un ciudadano, se elimine de la versión taquigráfica de la sesión del día 16 de octubre de 2007 la mención a su nombre.

Por consiguiente, ponemos a consideración del Plenario este proyecto de resolución, que la Comisión consideró procedente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- A solicitud de un ciudadano elimínase de la versión taquigráfica de la sesión del día 16 de octubre de 2007, la mención a su nombre".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado, por ser igual al considerado.)

16) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS DE LA EDUCACIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Los abajo firmantes mocionamos que se convoque en régimen de Comisión General, de acuerdo con los artículos 41 y siguientes del Reglamento del Cuerpo, al señor Ministro de Educación y Cultura y a los miembros de los Organismos de la Educación (Codicén) a Sala, con el fin de informar y responder sobre:

1.- Estado de los locales educativos públicos, escolares y liceales, del país al comienzo del corriente año lectivo;

2.- Estado del cumplimiento del acuerdo educativo suscripto entre todos los partidos políticos, en el mes de febrero de este año". (Firman los señores Senadores Bordaberry, Moreira, Pasquet, Amorín, Viera, Larrañaga, Solari, Gallinal y Piñeyrúa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Cuerpo se pronuncie sobre la consideración urgente de esta moción llegada a la Mesa.

Se va a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: es notorio que el sistema educativo público está enfrentando diversos problemas que llevan -según se informa- a que, en el mes de abril, más de 2.300 alumnos no hayan podido aún comenzar las clases.

Es también público y notorio que a principios del mes de febrero se celebró un acuerdo entre todos los partidos políticos, cuyo cumplimiento está siendo implementado.

Por estos motivos, dada la importancia que tienen estos dos puntos, estimamos conveniente y necesario que el señor Ministro de Educación y Cultura y los miembros de los organismos de la Educación comparezcan ante este Cuerpo, en régimen de Comisión General, con el fin de informar y responder al respecto.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- En realidad, la Bancada del Frente Amplio ya ha considerado la moción porque previamente se nos comunicó que sería presentada.

Dado que se trata de un tema general, que nos atañe a todos -no solo a los miembros de la Comisión especializada- entendemos que es pertinente. Por supuesto que el señor Ministro no tiene ningún inconveniente en participar en la instancia, en esa condición y, obviamente, brindará toda la información que se requiera sobre el tema. A su vez, como el régimen de Comisión General no habilita la adopción de resolución alguna, sino que es una forma libre y exhaustiva de obtener datos y detalles sobre la problemática, votaremos favorablemente la moción.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: vamos a habilitar este instrumento de convocatoria al señor Ministro y a las autoridades de la Educación en régimen de Comisión General para analizar estos puntos, porque entendemos que son extremadamente delicados y trascendentes para el país y para el rumbo que se le quiere dar a la enseñanza pública uruguaya, habida cuenta de la inversión que todos los ciudadanos hacemos para nuestros hijos.

Se trata de dos puntos: uno vinculado con los locales educativos públicos y otro referido al cumplimiento del acuerdo educativo suscrito el 24 de febrero pasado.

Por otro lado, quiero dejar constancia en este Senado de un pedido que en el día de ayer trasladé a la Coordinadora del Frente Amplio, señora Senadora Xavier, referido a la necesidad impostergable de votar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo -y ya enviado a la Comisión respectiva-, por el que se propone el doble voto para el Presidente del Codicén. Teniendo en cuenta que hay acuerdo político, sugiero analizar rápidamente en el Plenario una sencilla modificación de la última Ley de Enseñanza -aprobada en el Período anterior-, vinculada con las potestades y facultades que se confieren al Presidente del Codicén, lo que figura, precisamente, en el mencionado acuerdo. No pretendo que se me conteste en esta sesión, pero sí a la brevedad.

En definitiva, el Partido Nacional acompañará la instancia que se plantea, en el entendido de que en este tema hay demasiados problemas, y siempre ha sido nuestra intención ser parte de la solución y no del problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa se pondrá en contacto con el Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de definir los detalles de esta convocatoria.

17) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 43 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Larrañaga, Lorier, Martínez Huelmo, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Pereyra, Piñeyrúa, Planchón, Rodríguez, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado